

RIO VERDE, 26 de FEBRERO de 2016.

Núm. 272 / (SECCION "B"). **VISTOS:** Las Órdenes de Trabajo de fecha 26.02.2016, enviadas por la Secretaría Municipal, Dirección Administración y Finanzas, el Departamento de Secretaria Comunal de Planificación, Dirección Desarrollo Comunitario y Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el **29 de FEBRERO y el 06 de MARZO de 2016**, por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; la necesidad de reglamentar la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 24.02.2016, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Marcelo Maldonado Concha.

**DECRETO**

- AUTORÍCESE**, a los funcionarios de planta y a contrata individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **LUNES 29 de FEBRERO al DOMINGO 06 de MARZO de 2016**, hasta por el total de horas señaladas:

FUNCIONARIO	HORAS AUTORIZADAS (25%)	HORAS AUTORIZADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS-HORAS PAGADAS
JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ	10	20	P-C
NESTOR ARTURO HARO MANCILLA	0	0	SUSPENSION DE FUNCIONES
CAROLINA AUDITA HENRIQUEZ SALDIVIA	10	20	P-C
JOSE HUGO BARRIENTOS GOMEZ	10	20	P-C
JOSE GUILLERMO RAMÍREZ PEÑA	10	20	
MIGUEL ROBERTO CANALES CORTES	0	0	FERIADO LEGAL
PAOLA CARDENAS GONZALEZ	10	20	P-C
JUAN CARLOS SEGURA AMPUERO	10	20	P
MARCELO MALDONADO CONCHA	10	20	P-C
JOSE LUIS ARISMENDI FRIAS	10	20	P
VICTOR URIBE ARJEL	10	20	FERIADO LEGAL
MANUELA PEREZ VARGAS	10	20	P - C
MARIO DIAZ HINOJOSA	10	20	P-C

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

  
 MARCELO MALDONADO CONCHA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  


  
 TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS  
 ABOGADA  
 ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE  
